

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO: 203

QUE el Doctor HUMBERTO GALLEGOS VALENCIA, Servidor Público 4 de la Subsecretaría Regional Zona 3, participó en el curso sobre "Entrenamiento del Desarrollo Rural", evento realizado en la ciudad de Río de Janeiro-Brasil del 12 al 28 de marzo de 2010, en los cuales estaban incluidos los días del viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Convenio MAGAP-IICA en Desarrollo Rural.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No.1120 SDO/DRH de 6 de abril de 2010.

VISTA la autorización concedida por parte del Subsecretario Nacional de la Administración Pública mediante Oficio No. SUBSNA-O-10-8881 de 30 de abril de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior concedida al Doctor Humberto Gallegos Valencia, quien participó en el curso antes indicado en el primero de los considerados.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a 25 MAYO 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.